

COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO

Fecha: 2023-10-05 08:42:01
Radicado: I2023002980



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO, Fol: 5
Remite: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH
Destino: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
Total Anexos: 0

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General

Amalia Muñoz Neira
Subgerente de Gestión Inmobiliaria

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe Arqueo de Caja Menor para Inversión y Operación –
septiembre 25 de 2023**

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que, en cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 se realizó arqueo a la Caja menor para Gastos de Inversión y Operación que se encuentra a cargo de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria.

Los resultados específicos de la revisión se encuentran en el informe adjunto a esta comunicación. Es importante anotar que, los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente documento se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por alguna autoridad competente.

Atentamente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Informe y acta de arqueo en cinco (5) folios

Elaboró: Edgar Mogollón Montañez-Contratista OCI
Revisó: Karina Córdoba Acero-Orlando Torres Contratistas OCI
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha-Jefe OCI



Documento:
297559

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, por
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-10-05 08:39:27
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/..//Descarga



INFORME DE EVALUACIÓN CAJA MENOR PARA INVERSIÓN Y OPERACIÓN

OBJETIVO

Determinar si la caja menor destinada para Gastos de Inversión y Operación se administra y maneja con fundamento en la normatividad vigente, atendiendo las políticas establecidas por la Empresa y los principios de la Contabilidad Pública.

NORMATIVIDAD

- Ley 223 de 1995, “*Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones*”- artículo 40 – requisitos de la factura de venta.
- Ley 1231 de 2008 – “*Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 2768 de 2012, “*Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores*”
- Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”.
- Decreto Distrital 662 de 2018, “*Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales*”
- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto Distrital 192 de 2021, “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución 001 de 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, “*Por la cual “Adopta el Manual para el manejo y control de las cajas menores, que será aplicado por los órganos que conforman el presupuesto anual y las Entidades Distritales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado de las transferencias de la administración central, Las Empresas sociales del Estado y Los Fondos de Desarrollo Local.*”
- Estatuto Tributario Colombiano.
- Manual de Retención en la Fuente 2022.
- Resolución 043 de marzo 06 de 2023 “*Por la cual se constituye la Caja Menor de Inversión y Operación para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*”, expedida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.





METODOLOGÍA

Para la revisión realizada se aplicó el procedimiento de auditoría diseñado para el efecto por esta oficina, se realizó el conteo de dinero en efectivo por cuanto no se ha realizado ningún movimiento hasta la fecha del arqueo de la Caja Menor de Inversión y Operación.

ALCANCE

Se verificó el dinero disponible en efectivo y el saldo reportado en bancos con los que contaba la responsable de la Caja Menor para Gastos de Inversión y Operación, para el día 25 de septiembre de 2023.

SITUACIONES GENERALES

Los siguientes son los aspectos generales que se observaron sobre la constitución y funcionamiento de la Caja Menor para Gastos de Inversión y Operación señalada:

- El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 043 de 2023, expedida por la Empresa para la constitución de la Caja Menor para Gastos de Inversión y Operación de la vigencia en curso, donde se estableció un valor total de ciento doce millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos M/cte, (\$ 112.887.547.00)
- Un valor mensual de once millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$11.288.753.00), distribuidos en: Siete millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$ 7.288.753.00) para inversión y cuatro millones de pesos M/cte, (\$ 4.000.000.00) destinados para gastos de operación.
- La Caja Menor para Inversión y Operación al momento de la revisión está a cargo de una trabajadora oficial - Gestor Senior III de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, designada mediante la Resolución No. 043 del 06 de marzo de 2023, en caso de ausencia del titular del manejo y administración de la caja menor se debe actuar conforme al parágrafo del artículo segundo de la resolución 043 de 2023, al señor Luis Alberto Rojas Torres, funcionario de la Empresa.
- El dinero correspondiente a la apertura de la caja menor objeto de evaluación, fue depositado en la cuenta corriente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano No.144004835 del banco BBVA. En esta misma cuenta se consigna el valor de los reembolsos efectuados durante la vigencia.
- Se evidenció que la cuenta corriente destinada al uso de la caja menor se encuentra conciliada hasta el mes de diciembre de 2022, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el literal d) del numeral 4.2 del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido mediante la Resolución No DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 por el Contador General de Bogotá D.C.
- Se evidencia que para la presente vigencia no se han efectuado gastos por ningún concepto.
- En el artículo 5º de la Resolución 009 de 2022, se describe que la responsable de la caja menor se encuentra amparada con la póliza global de manejo entidades oficiales

Nro. 2201222003916 expedida por la compañía de seguros MAPFRE Colombia, con vigencia hasta el 07 de noviembre de 2023.

SITUACIONES ESPECÍFICAS

Como resultados específicos del arqueo realizado a la Caja Menor para Inversión y Operación se tienen los siguientes:

- Se determina que a la fecha del presente arqueo se encontraron cuatro (4) comprobantes en total, dos (2) legalizados dentro de los términos reglamentarios, debidamente numerados y dos (2) Provisionales a cargo de funcionarios de la Empresa.
- No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.
- La caja menor se encuentra amparada con póliza de manejo global para entidades oficiales, tal como se describió anteriormente.
- Se determina que la conciliación de la caja menor se encuentra al día al cierre del 31 de agosto de 2023.
- Se ratifica que la resolución 043 de 2023, en su artículo segundo presenta un error de escritura respecto del valor descrito en letras.

RECOMENDACIONES:

- Continuar dando cumplimiento a los procedimientos de la entidad relacionadas con la gestión, manejo y administración de la Caja Menor para Inversión y Operación de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que su objeto es sufragar gastos urgentes e imprescindibles, relacionados con los rubros asociados.
- Se hace necesario corregir el acto administrativo 043 de 2023 en su artículo segundo, respecto de la escritura del valor en letras.

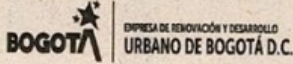
Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Acta de arqueo de caja menor en 1 folio

Elaboró: Edgar Mogollón Montañez-Contratista OCI
Revisó: Karina Córdoba Acero-Orlando Torres Contratistas OCI
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha-Jefe OCI





ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR

Constitución Caja menor Resolución No. 043/2023
 Valor: \$ 11.288.753,00
 Póliza de Manejo: 2201222003916 MAPFRE COLOMBIA
 Funcionario responsable: LILIAN R BUITRAGO B
 Cargo: GESTOR SENIOR 3

Ciudad: BOGOTÁ
 Fecha del Arqueo: 25 de septiembre de 2023
 Hora de Inicio: 10:00:00 a. m.
 Hora de Finalización: 10:40:00 a. m.

DENOMINACIÓN	SALDO EN EFECTIVO		TOTAL
	\$	CANTIDAD	
	50.000	31	1.550.000
	20.000	33	660.000
BILLETES	10.000	1	10.000
	5.000	3	15.000
	2.000	7	14.000
	1.000		-
	1.000		-
	500	4	2.000
MONEDAS	200	11	2.200
	100	15	1.500
	50	6	300
	20		-
TOTAL EFECTIVO			\$ 2.255.000

RUBRO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	Cant.	TOTAL
Estudios y apoyo profesional formulaci		0
Diagnosticos prediales y sociales para los proyectos		0
Promoción / Comercial		0
Administración de predios	2	32.748
Estudios y diseños estructuración		0
		0
		0
		0
		0
TOTAL		\$ 32.748

RUBRO	VALES PROVISIONALES	
	Cant.	TOTAL
Estudios y apoyo profesional formulaci		0
Diagnosticos prediales y sociales para los proyectos	1	92.491
Promoción / Comercial		0
Administración de predios	1	295.252
Estudios y diseños estructuración		0
		0
		0
		0
TOTAL	2	\$ 387.743

SALDO EN BANCOS \$ 7.595.779
FECHA DEL REPORTE DE BANCOS 25/09/2023

REEMBOLSO EN PROCESO \$ 1.017.483
RESOLUCIÓN Resolución 093 2023

RUBRO	CUANTIA	GASTOS Y VALES	RETENCION ES	SALDO MES
Estudios y apoyo profesional formulaci	500.000	-	-	\$ 500.000
Diagnosticos prediales y sociales para los proyectos	6.788.753	92.491	-	\$ 6.696.262
Promoción / Comercial	2.000.000	-	-	\$ 2.000.000
Administración de predios	1.000.000	328.000	-	\$ 672.000
Estudios y diseños estructuración	1.000.000	-	-	\$ 1.000.000
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
TOTALES	\$ 11.288.753	420.491.00	-	\$ 10.868.262

DIFERENCIA: \$ 0

SOBRANTE

FALTANTE

Número del último Recibo de Caja 0

ULTIMO CHEQUE No. KJ 968563. CTA 174479973-54. FECHA 20/12/2020

OBSERVACIONES Los vales provisionales estan a nombre de la Directora de Predios y el Subgerente de Desarrollo de Proyectos respectivamente



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--